

4.10 Menores

Por las características especiales de esta sección, tanto el tratamiento de sus procedimientos como los medios telemáticos usados para su tramitación, son distintos a los demás de la Fiscalía de la que forma parte: no utiliza *Fortuny*, sino *Minerva* (en la actualidad se está implantando la aplicación *Atenea*, que sustituirá a la anterior) al ser la parte instructora en las diligencias relativas a menores de edad penal. Los problemas detectados durante el año anterior se han ido solucionado: así, se ha creado Cloud que permite la transmisión de los expedientes a las partes del proceso, y de igual forma se ha está trabajando con la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia en la implementación de la agenda de señalamientos y el sistema de grabación audiovisual eFidelius en la Fiscalía Central de Menores, que permite la creación y modificación de señalamientos de forma integrada con *Atenea*, la gestión de calendario y la grabación de los actos y vistas judiciales que se lleven a cabo en esta sección de menores, garantizando su integridad y fidelidad, hecho que tendrá lugar en el primer semestre de 2025.

La implantación de *Minerva* (arriba mencionado) desde septiembre de 2022, ha mejorado la funcionalidad de la sección de menores, si bien su rendimiento no lo es al 100%, pues se siguen tramitando en papel distintas piezas separadas (las restrictivas de derechos fundamentales del artículo 23.3, la de agente encubierto informático del artículo 282 *bis* LECrim, la de responsabilidad civil del artículo 16.4 y la de medidas cautelares del artículo 28.4) y OEDes).

Continuando la mejora del servicio público de justicia en esta sección, se han habilitado salas físicas para la toma de declaraciones, para lo que ha sido esencial el acuerdo con la Secretaría de Gobierno de la AN y el soporte de la Unidad de Apoyo de la FGE.

Incoación de Diligencias preliminares.

| | |
|------|----|
| 2018 | 14 |
| 2019 | 5 |
| 2020 | 6 |
| 2021 | 9 |
| 2022 | 8 |
| 2023 | 26 |
| 2024 | 47 |

| Delito | |
|---|----|
| Contra la libertad sexual (cometido en el extranjero) | 10 |
| Lesiones (cometido en el extranjero) | 4 |
| Terrorismo de carácter yihadista | 32 |
| Pornografía Infantil | 1 |
| Total | 47 |

Este año se ha producido un incremento del 80,76% con respecto al anterior que, sumado al producido en 2023, nos sitúa en un aumento del 150%.

Expedientes de reforma incoados en 2024.

| Delito | |
|---|----|
| Terrorismo de carácter yihadista | 27 |
| Contra la libertad sexual (cometido en el extranjero) | 7 |
| Lesiones (cometido en el extranjero) | 2 |
| Pornografía Infantil | 1 |
| Otros | 1 |
| Total | 38 |

Conversión a expediente de reforma.

| Delito | |
|---|----|
| Carácter yihadista | 26 |
| Contra la libertad sexual (cometido en el extranjero) | 7 |
| Lesiones | 2 |
| Total | 35 |

Sentencias.

| | |
|---|---|
| Condenatorias | 5 |
| Delito de adoctrinamiento terrorista | 3 |
| Delito de integración en organización terrorista y tenencia de explosivos | 1 |
| Delito de auto-adoctrinamiento terrorista y enaltecimiento del terrorismo..... | 1 |

- Imposición de medidas de internamiento en régimen cerrado seguidas de libertad vigilada: 5.
- Órdenes Europeas de Detención y Entrega de menores pasivas: 3.
- Menores cumpliendo medidas: 9.
- OID/OEDE en vigor: 1.